



El Gobierno garantiza el trabajo conjunto para que la Ley de Cadena Alimentaria proteja a todos los productores

El Gobierno canario garantiza el trabajo conjunto con el sector, el Ministerio y los partidos para que la futura Ley de Cadena Alimentaria proteja a todos los productores

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias aboga por un trabajo conjunto con el sector, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los partidos para lograr que la futura Ley de Cadena Alimentaria, cuyo proyecto de ley aprobó a principios del mes de noviembre pasado el Consejo de Ministros (y se prevé que entre en vigor a finales del año 2021, tras pasar por el Congreso y el Senado), proteja a todos los productores del sector primario canario, entre ellos los plataneros, para así conseguir ordenar las transacciones comerciales, se eviten abusos por la competencia desleal y se aporte valor en todos los eslabones de la forma más justa posible.

La consejera Alicia Vanoostende explicó hoy que el Gobierno regional “apoya sin fisuras al sector agrario y pesquero de las Islas y está convencido de que es necesaria una retribución justa para los productores agropesqueros locales, para garantizar una actividad moderna, generadora de empleo, sostenible y con futuro”.

La responsable regional de esa área señaló que “entendemos las peticiones de la organización Asprocan vinculadas a los cambios en los precios de venta que sufre el plátano durante el año, especialmente en cuanto a que su único competidor en el mercado nacional es la banana procedente de terceros países, donde las condiciones laborales distan mucho de los estándares europeos y eso permite acceder al mercado con un precio muy inferior. Esa reivindicación se ciñe al mercado del plátano y se formula en defensa del interés de sus asociados”, explicó Vanoostende.

Además, la consejera matizó que “es en la futura Ley de Cadena Alimentaria (aún no aprobada de forma definitiva por las Cortes) en la que se deben incluir todas esas cuestiones, y no en un real decreto ley de medidas urgentes debatido en el Senado. Este real decreto fue el que se votó en la jornada de ayer en la Cámara Alta y lleva en vigor desde febrero pasado. Por lo tanto, no afecta en nada a las relaciones entre las cooperativas y sus socios y aún hay tiempo por delante para proteger los intereses de los plataneros canarios”, detalló la titular de Agricultura.

En esa misma línea, Alicia Vanoostende añadió que “el funcionamiento del equilibrio entre la oferta y la demanda es extrapolable al conjunto de productos agrícolas y agroalimentarios, por lo que creemos en la necesidad de una nueva Ley de Cadena Alimentaria, también para adaptarse a la normativa comunitaria (con esta además se traspone al derecho nacional una directiva de la UE), que consiga ordenar las transacciones comerciales, siempre complejas, con la posibilidad de que se utilicen ciertos mecanismos de oferta y demanda en la comercialización y sin consecuencias negativas para nuestros productores”, sostuvo la consejera.

La consejera apuntó que “el Ministerio nos ha transmitido la voluntad de estudiar con todos los sectores, en el marco de la futura ley, las necesidades de todos ellos, con el fin de que se vean reflejadas en la norma en tramitación. No dudamos del compromiso del ministro Luis Planas, que ya lo ha demostrado en la defensa de la ficha financiera del Posei evitando que ésta se recortara el 3,9% anual”.